

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 151/2023.-

Mendoza, 15 de noviembre de 2023.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que con motivo de la licencia concedida a la Señora Delegada de la Procuración General en la Cuarta Circunscripción Judicial por Resolución de Coordinación General N° 150/2023, resulta conveniente disponer que los asuntos de tal Delegación sean atendidos por el Dr. Alfredo Clavel los días 14, 15, 16 y 17 de noviembre de 2023.

Que el Señor Director del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, Dr. Miguel Marino, ha solicitado licencia compensatoria para el día 17 de noviembre de 2023.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 21 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dra. Andrea Lazo, ha solicitado licencia por razones particulares para el día 14 de noviembre de 2023 y licencia compensatoria para el 15 de noviembre de 2023.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 28 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y en lo Penal de Menores, Dr. Gabriel Blanco, ha solicitado licencia por razones particulares para el día 17 de noviembre de 2023.

Que es necesario, en los casos de Licencias de Magistrados y Directores de Área, asignar Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentra acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N° 178/2022 y N° 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- MODIFICAR el Resolutivo II.- de la Resolución de Coordinación General N° 150/2023, en el sentido de disponer que los asuntos de la Delegación de la Procuración General en la Cuarta Circunscripción sean atendidos por el Dr. Alfredo Clavel los días 14, 15, 16 y 17 de noviembre de 2023.

II.- CONCEDER al Señor Director del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, Dr. Miguel Marino, licencia compensatoria el día 17 de noviembre de 2023.

III.- DISPONER que los asuntos del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, por la Bioq. Laura Locarno el día 17 de noviembre de 2023.

IV.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 21 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dra. Andrea Lazo, licencia por razones particulares el día 14 de noviembre de 2023 y licencia compensatoria el día 15 de noviembre de 2023.

V.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 21 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional por el Dr. Carlos Daniel torres los días 14 y 15 de noviembre de 2023.

VI.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 28 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y en lo Penal de Menores, Dr. Gabriel Blanco, licencia por razones particulares para el día 17 de noviembre de 2023.

VII.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 28 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y en lo Penal de Menores, por la Dra. Patricia Atur el día 17 de noviembre de 2023.

VIII.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Delegación de la Procuración General en la Cuarta Circunscripción Judicial, al Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, a la Jefatura de la Unidad de Homicidios y Violencia Institucional y Unidad de Ejecución Penal, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y en lo Penal de Menores y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

IX.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-


DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal